



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1183-2011-A/MDP.

Pangoa, 26 de diciembre del 2011

VISTO: la Solicitud, exp. 14496, que solicitan reconocimiento de la Junta Vecinal N° 03 - San Martín de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional No. 28607, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en el art. 73°, numeral 5, de la referida Ley, señala que las Municipalidades asumen competencias y ejercen las funciones específicas en materia de participación vecinal, debiendo promover, apoyar y reglamentar la participación vecinal en el desarrollo local;

Que, es competencia de la Municipalidad Distrital de Pangoa, velar por el fortalecimiento del espíritu solidario y el trabajo colectivo, orientado hacia el desarrollo de la convivencia social, armoniosa y productiva, prestación de servicios públicos locales, cumplimiento de las normas municipales y promover el trabajo articulado de las autoridades, instituciones, organizaciones y la población en su conjunto con el único objetivo de buscar el desarrollo integral; por lo que estando el acta del 16 de noviembre del 2011, ha sido renovado directiva de la Junta Vecinal y solicitan su reconocimiento respectivo;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER a la Junta Directiva de la **JUNTA VECINAL # 03** de San Martín de Pangoa, provincia de Satipo, región Junín; conformado de la manera siguiente:

PRESIDENTE	: Emer, VALERO CAINICELA	con DNI. 42080681
VICEPRESIDENTE	: Alejandro, CASTILLO FLORES	con DNI. 20982784
SECRETARIO	: Felicia, REYMUNDO VEGA	con DNI. 20998967
TESORERO	: Noena, CLAUDIO CORONADO	con DNI. 20970329
VOCAL	: Sergio, SALVADOR FLORES	con DNI. 21006563
VOCAL	: Pedro, DE LA CRUZ CARLOS	con DNI. TRAMITE

Artículo Segundo.- Invocar el cumplimiento de sus funciones y atribuciones, conforme lo establecido en el estatuto de las Juntas Vecinales, aprobado por la Municipalidad Distrital de Pangoa, durante el año 2012.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese



364

SOLICITO: RECONOCIMIENTO
DE JUNTA DIRECTIVA

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PANGOA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

22 DIC 2011

Exp. N°: 14496 Folio: 05
Fecha: 5:22 Firma: P

EMER VALERO CAYNICELA,
identificado con D.N.I N° 42080681,
domiciliado en la calle Ucayali Mz. 25
Lote I - 1 del distrito de Pangoa,
provincia de Satipo departamento de
Junín, ante Usted con el debido
respeto me presento y digo:

Que habiendo sido nombrado como Presidente de la Junta Vecinal N° 03, distrito de Pangoa provincia de Satipo, mediante asamblea extraordinaria llevada a cavo el día 16 de diciembre del año 2011, tras el cambio de la junta directiva, recurro ante su digno despacho para solicitar el **RECONOCIMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE DE JUNTA VECINAL N° 03, ASIMISMO EL RESPECTIVO CREDENCIAL PARA DAR INICIO CON LOS TRABAJOS DE GESTION EN BENEFICIO DE LA JUNTA VECINAL AL QUE REPRESENTO.**

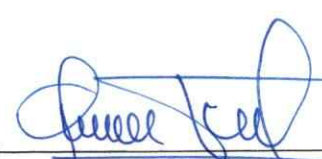
POR TANTO:

Solicito a Ud. Acceder a lo solicitado por ser de justicia.

ADJUNTO:

- Copia simple D.N.I
- Copia simple de Asamblea Extraordinaria de fecha 23 de Julio del 2011.

Pangoa, 22 de diciembre del 2011


EMER VALERO CAYNICELA
D.N.I N° 42080681

PROVEIDO	
PASE A:	<u>Secretaria</u>
PARA:	<u>su tramite</u>
FECHA:	<u>26-12-11</u>



[illegible]

			CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento JUNIN Provincia SATIPO Distrito PANGOA

Dirección
AV. UCAYALI S/N

Observaciones
Denominación del Origen: **NO** Grupo de Votación: **222855**





SE
ENCUENTRA
EN
EL
ENCUENTRO
DE
LA
PÁGINA
122



Sarmiento Becanaga Haydee 43515292 JH
 Carmen Dionicio Quinteros 21006718 QH
 Antidoro Justa Chullangsi 20975623 AH
 Patricia Veliz Ocamayta 209990 P
 Manuel Zarate Quinte 20975151 Pite

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA UECINAL N° 03 - PANGOA.

En la ciudad de San Martín de Pangoa a los 16 días del mes de Diciembre del año 2011, se reunieron los vecinos de la Junta Uecinal N° 03 del distrito de Pangoa por la convocatoria del señor presidente Alejandro Castillo Flores, para tratar las siguientes agendas: 1.- Informe del presidente sobre los obras realizadas 2.- Elección del comité electoral, 3.- Renovación de la nueva junta directiva, 4.- otros puntos de vital importancia, habiendo Quorum reglamentario, el señor presidente por iniciado la presente asamblea, pasando a desarrollar la primera agenda y pasa a desarrollar Informar sobre los trabajos realizados durante su gestión, como el comité de obras por sectores, en la av. Industrial, 06 de agosto y 3 de Noviembre y construyen con sus veredas con pago de Atovaluo y proyecto Perú; se ha trabajado en la avenida marginal respecto a la construcción de la Vereda central; se ha solicitado la construcción de veredas para la av. España y capetateros, asimismo trabajaran el agua y desagüe lo cual esta con el acta de aprobación y realizará el requerimiento, la calle 06 de agosto y 07 de junio y 28 de julio lo esta elaborando el perfil la municipalidad de Satipo; se ha trabajado y mejorado las calles mediante el ripiado en coordinación con todos los puntos Uecinales; para lo cual se ha solicitado

considerado como coliseo sino como centro cívico, se ha elaborado un memorial para agrobanco para traer la oficina a pangosi, es todas las gestiones que se ha realizado durante mi gestión, luego de informar sobre los gestiones realizadas se pasó a la elección de la nueva junta directiva para lo cual se pide a la asamblea que propongan de 3 candidatos, en este acto toma la palabra la profesora Felicia al sr. Emer Valero, asimismo proponen a la profesora Felicia y como última propuesta proponen que continúe el señor Alejandro Castillo, aceptando el señor Castillo la proposición pidiendo que le pongan 3 directivos fuertes y decididos, por lo que se somete la votación pidiendo a los candidatos pasar al frente, sometido a votación, por unanimidad aprobaron que el señor presidente es Emer Valero Caynicela con 37 votos a favor, el señor Alejandro Castillo flores como vicepresidente y la señora Felicia de Reymundo Vega como Secretaria, luego pasaron a elegir al secretario para lo cual se propuso al señor Sergio Salvador Flores y la señora Noena Claudio Coronado, sometiendo a votación de la asamblea se eligió a la señora Noena Claudio Coronado con 29 votos a favor y el señor Sergio Salvador Flores obtuvo 28 votos quedando como primer vocal, y el presidente menciona que se debe elegir 6 vocales para lo cual se solicita que sean de los lugares mas alejados, pero el señor Dolores toma la palabra y pide que se elijan dos locales y a posterior se elegira los delegados, por ello se pregunta a la asamblea que propongan a un delegado mas, pidiendo la palabra el señor Pedro de la Cruz Carlos, proponiéndose de manera voluntaria y terminada con la elección de la junta directiva quedo conformada de la siguiente manera:



360

PRESIDENTE : EMER VALERO CAINICELA DNI 42080681

VICE PRESIDENTE : ALEJANDRO CASTILLO FLORES DNI 20982784

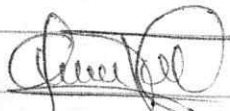
SECRETARIO : FELICIA DE REYMUNDO UGUA DNI 20998967

TESORERO NOENA CLAUDIO CORONADO DNI 20970329

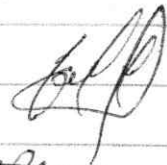
1^{er} VOCAL SERGIO SALVADOR FLORES DNI 21006563

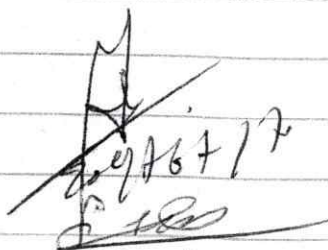
2^{do} VOCAL PEDRO DE LA CRUZ CARLOS DNI.

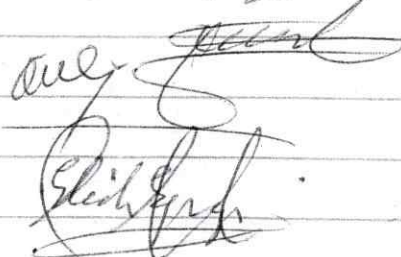
De esta manera, no habiendo mas puntos que tratar se da por culminado la presente asamblea siendo 8:15 de la noche pasando a firmar todos los presentes.

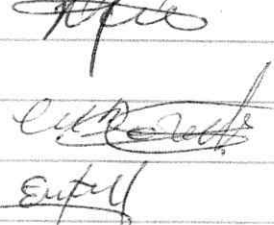

42080681

 Alejandro Flores



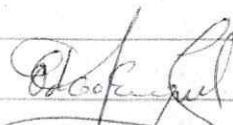

20970329


21006563

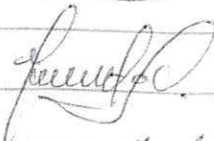

DNI.

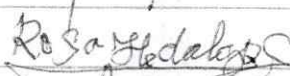

pub.










Rosario delgado



